

## SDAD. COOP. AND. ALGECOMAR

*ANUNCIO de disolución y liquidación. (PP. 3596/2002).*

José María Maza Núñez, Secretario de la «Asociación de Armadores de Buques de Pesca de Algeciras, Sociedad Cooperativa Andaluza» (ALGECOMAR),

## CERTIFICA

Que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado día 5 de noviembre de 2002 en la Sede Social de dicha Cooperativa, válidamente constituida, se acordó por unanimidad de los socios asistentes lo siguiente:

1. Se acuerda la disolución y liquidación de esta Cooperativa, al darse la causa de disolución tipificada en el apartado c) del artículo 110 de la Ley de Sociedades de Cooperativas Andaluzas, es decir, la voluntad de los socios, manifestada mediante acuerdo de la Asamblea General tomado conforme al artículo 54. Además, también se da la causa b) del citado artículo 110 al haberse hecho imposible realizar la actividad cooperativista.

2. Nombrar como liquidador a don Juan Jesús Torres Mari, quien en este mismo acto acepta tal designación, suscribiendo el presente Acta, a quien se le faculta expresamente para que pueda efectuar todas las operaciones necesarias para

la liquidación de la sociedad cooperativizada, incluyendo la venta de los bienes y mercaderías inventariadas propiedad de la misma.

3. Cesar a los interventores de cuentas que aun constan inscritos en el Registro de Cooperativas, esto es, don José María Pérez Peña, don Juan López Molina y don Rafael Rodríguez Cervantes, quienes ya no son socios de esta Cooperativa y nada tienen que ver con ella y sin nombrar nuevos interventores por entender que no son necesarios.

4. En relación a las cuentas Bancarias de la Cooperativa, cesar a las personas que hasta la fecha consten como legitimados y autorizados para su disposición, y nombrar como únicos legitimados y autorizados para la disposición de las mismas al Presidente del Consejo Rector don Tomás Galiana Tonda, al Secretario don José María Maza Núñez y al Vocal don Pedro Maza Fernández, de forma mancomunada, lo que deberá ser comunicado a las correspondientes entidades bancarias.

5. Autorizar al Presidente y Secretario de la Cooperativa para que realicen cuantas gestiones sean necesarias para la inscripción de los presentes acuerdos en el Registro de Cooperativas correspondientes.

Y para que surta los efectos oportunos y se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se expide el presente certificado en Algeciras, 20 de noviembre de 2002.- El Secretario, José M.<sup>a</sup> Maza Núñez, el Presidente Vº Bº, Tomás Galiana Tonda.

---

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:*

*ALMERÍA:*

● *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

*CÁDIZ:*

● *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27* ● *LIBRERÍA ANDALUCÍA JURIDICA E INFORMÁTICA LOGOS, S.C., Manuel Álvarez, núm. 5 - local 22 (El Puerto de Sta. María)*

*CÓRDOBA:*

● *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

*GRANADA:*

● *LIBRERÍA URBANO, S.L., Tablas, núm. 6*

*HUELVA:*

● *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

*JAÉN:*

● *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

*MÁLAGA:*

● *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7* ● *FACULTATIS IURIS, S.L., Duquesa de Parcent, núm. 3* ● *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

*SEVILLA:*

● *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7* ● *LA CASA DEL LIBRO -ESPASA-, Velázquez, núm. 8* ● *AMARANTA LIBROS, Pérez Galdós, núm. 24.*

NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**  
 Apartado Oficial Sucursal núm. 11  
 Bellavista  
 41014 SEVILLA

**SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA**

NIF/CIF \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NOMBRE VIA PUBLICA \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_ ESCALERA \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ PUERTA \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

LOCALIDAD/MUNICIPIO \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

**FORMA DE PAGO**

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
**FAX: 95 503 48 05**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 SEVILLA